

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

ODAPAS

NOMBRE:		TRÁMITE:		X SERVICIO O:	
Cambio de Dirección					
DESCRIPCIÓN:					
Permite actualizar el domicilio de donde se encuentra el servicio.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 202.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Hoja de actualización.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Indefinido	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S N DIRECCIÓN I O WEB X		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el solicitante requiera del servicio de agua potable			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, se realiza una visita domiciliaria para realizar el cambio de dirección.			
REQUISITOS:		ORIGINAL		COPIAS	
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS					
1. Formato de solicitud		FORMATO		Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 202.	
2. Comprobante de Domicilio		NO		1	
3. Comprobante de pago al corriente		NO		1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					

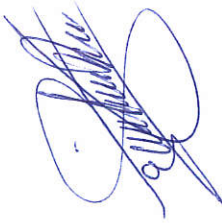
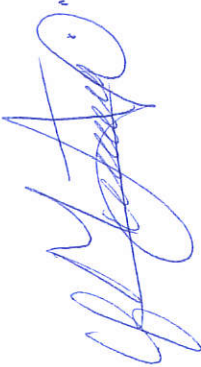
1. Formato de solicitud	FORMATO		Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 202.
2. Comprobante de Domicilio	NO	1	
3. Comprobante de pago al corriente	NO	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Formato de solicitud	FORMATO		Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 202.
2. Comprobante de Domicilio	NO	1	
3. Comprobante de pago al corriente	NO	1	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO 1.-Requisitar el formato de solicitud. 2.-Validación de documentos requeridos 3.- Pago de Derechos. 4.- Captura de datos para dar de alta en el Sistema de usuarios.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA 4 días hábiles			
COSTO:		Art. 202 del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
		\$ 453.00	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	si	TARJETA DE DÉBITO
		no	TARJETA DE CRÉDITO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
OTRAS ALTERNATIVAS:		Caja de ODAPAS	
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Transferencia	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		Requiere cumplir con todos los requisitos en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio.	
		N/A	
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			

ODAPAS		Dirección General	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Amador Flores Martínez	
DOMICILIO:	C AL LE ;	Av. de la Paz S/N, esq. Miguel Hidalgo	NO. INT. Y EXT.: S/N N/A
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO: O:	Temascalcingo
C.P. 50400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De lunes a viernes de 9:00am a 4:00pm		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
718 1 26 06 51	N/A	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	C AL LE ;	N/A	NO. INT. Y EXT.: N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO: O:	N/A
C.P. N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué es necesario el cambio de dirección?		
RESPUESTA:	Es necesario para la correcta actualización de datos en el sistema de registro de los expedientes en caso de un cambio de ubicación o error de dirección original.		

PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué pasa si no se actualiza la información de cambio de dirección?
RESPUESTA:	Si no se realiza el cambio correspondiente el Organismo de Agua hará llegar sus notificaciones a la dirección incorrecta ocasionando que el dueño original de la conexión de agua no sea notificado adecuadamente.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto tiempo tara en realizarse un cambio de dirección?
RESPUESTA:	3 días hábiles.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:  DIEGO GARCIA LOPEZ	VISTO BUENO:  MTRO. AMADOR FLORES MARTINEZ DIRECTOR GENERAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04/03/2025  Dirección General
---	---	--